



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC,  
ESTADO DE MÉXICO 16 DE AGOSTO DE 2022

Página | 1

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO MÉXICO, SIENDO LAS 17:20 HRS (DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS) DEL MARTES 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS. 115 FRACCIÓN I Y II, PÁRRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ART. 27, 28, 29, 30, 30 BIS Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7, 20 Y 21, DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO; SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** (PRESENTE), **SÍNDICO MUNICIPAL**, C. MARIBEL MONTES VIDAL (PRESENTE), **PRIMER REGIDOR**, C. ENRIQUE RIVERA RAMOS (PRESENTE), **SEGUNDO REGIDOR** C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, (PRESENTE), **TERCER REGIDOR**, C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, (PRESENTE), **CUARTO REGIDOR**, C. CLARA GUERRERO DÍAZ, (PRESENTE), **QUINTO REGIDOR**, C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE, (PRESENTE), **SEXTO REGIDOR**, C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA (PRESENTE), **SÉPTIMO REGIDOR**, C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, (PRESENTE); CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. COMPARECENCIA DE LOS DELEGADOS DEL BARRIO DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE OCOYOACAC, CON EL FIN DE ESCLARECER HECHOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. JAVIER SIERRA ACOSTA, REALIZA EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.-----

NO.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</b>	C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ	PRESENTE
2	<b>SINDICO</b>	C. MARIBEL MONTES VIDAL	PRESENTE
3	<b>PRIMER REGIDOR</b>	C. ENRIQUE RIVERA RAMOS	PRESENTE
4	<b>SEGUNDO REGIDOR</b>	C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ	PRESENTE
5	<b>TERCER REGIDOR</b>	C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA	PRESENTE
6	<b>CUARTO REGIDOR</b>	C. CLARA GUERRERO DÍAZ	PRESENTE
7	<b>QUINTO REGIDOR</b>	C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE	PRESENTE
8	<b>SEXTO REGIDOR</b>	C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA	PRESENTE
9	<b>SÉPTIMO REGIDOR</b>	C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES	PRESENTE





UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE DA CUENTA AL CUERPO EDILICIO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

Página | 2

CONTANDO CON QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL SECRETARIO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO ÉSTE, APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL SECRETARIO INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE COMO ÚNICO PUNTO A TRATAR CORRESPONDE AL NÚMERO: 4. **COMPARECENCIA DE LOS DELEGADOS DEL BARRIO DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE OCOYOACAC, CON EL FIN DE ESCLARECER HECHOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.**

EN USO DE LA VOZ, LA **C. MARIBEL MONTES VIDAL**, SÍNDICO MUNICIPAL, CONTEXTUALIZA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LA COMPARECENCIA DE LOS DELEGADOS DE SAN MIGUEL, MANIFESTANDO QUE SE LES ACUSA DE LO SIGUIENTE:

- 1.- REALIZAR INHUMACIONES SIN PERMISO.
- 2.- ABUSO DE AUTORIDAD.
- 3.- COLOCAR CADÁVERES EN LUGARES YA OCUPADOS POR FAMILIARES FALLECIDOS EN EL PANTEÓN DE SAN MIGUEL.
- 4.- NEGAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS INTERESADOS EN TEMAS GENERALES SOBRE EL MANEJO DE SERVICIOS ENCARGADOS POR LA DELEGACIÓN.
- 5.- COBROS POR LAS FAENAS REALIZADAS EN EL PANTEÓN DE SAN MIGUEL.

AHONDANDO EN EL TEMA, EL **C. JAVIER SIERRA ACOSTA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INVOCA LOS PRECEPTOS LEGALES QUE PUDIERAN HABER SIDO TRASGREDIDOS POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES, MOTIVO DE LA PRESENTE COMPARECENCIA.

NO HABIENDO MANIFESTACIONES AL RESPECTO, EL SECRETARIO INSTRUYE A SU AUXILIAR DE SALA, LLAMAR A LOS DELEGADOS AL RECINTO PARA ASÍ ESTAR EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN.





UNA VEZ ESTANDO PRESENTES EL **C. SALVADOR RICO LIMA**, PRIMER DELEGADO, **C. CLARA GARCÍA FLORES** Y **C. GUADALUPE TORRES VENTEÑO**, TERCER DELEGADO. LA SÍNDICO MUNICIPAL, LES INFORMA EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, CEDIENDO EL USO DE LA VOZ AL PRIMER DELEGADO PARA QUE MANIFIESTE A LO QUE SU DERECHO CONVenga.

POR OTRA PARTE, EL **C. SALVADOR RICO LIMA**, PRIMER DELEGADO DEL **BARRIO DE SAN MIGUEL** COMENTA QUE HAY PERSONAS QUE HAN QUERIDO ACAPARAR MÁS ESPACIOS PARA LOS FAMILIARES FALLECIDOS, LOS CUALES YA CUENTAN CON UN LUGAR EN EL PANTEÓN DEL BARRIO DE SAN MIGUEL. ADEMÁS, DE ACLARAR QUE SE CUENTAN CON ESPACIOS LIMPIOS PARA QUE ESTOS PUEDAN SER OCUPADOS CUANDO SEAN REQUERIDOS POR LOS HABITANTES DEL BARRIO DEL SAN MIGUEL.

AL RESPECTO EL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTA AL PRIMER DELEGADO CUALES SON LOS REQUISITOS PARA DAR UN ESPACIO DENTRO DEL PANTEÓN, YA QUE LOS DELEGADOS NO TIENEN LAS FACULTADES PARA OTORGAR DICHOS LUGARES, SINO QUE LA TOMA DE DECISIONES REFERENTE A LOS ENTIERROS, DEBE DE SER EJECUTADA POR LA PERSONA ENCARGA DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES EN COORDINACIÓN CON LOS DELEGADOS.

EN USO DE LA PALABRA LA **C. CLARA GARCÍA FLORES**, DELEGADA DEL BARRIO DE SAN MIGUEL MENCIONA QUE, NO SE LES HA PERJUDICADO O QUITADO LOS ESPACIOS OCUPADOS POR LOS FAMILIARES FALLECIDOS, SINO QUE SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS VECINOS DEL BARRIO DE SAN MIGUEL NO OCUPEN MÁS ESPACIO DEL QUE YA TIENEN.

NO OBSTANTE, EL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REITERA QUE TAMPOCO LOS DELEGADOS TIENEN LAS FUNCIONES NI ATRIBUCIONES PARA ASIGNAR EN QUÉ LUGAR SE PUEDEN ENTERRAR LOS DIFUNTOS, YA QUE ESA ACCIÓN DEBE DE SER TOMADA ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LOS DELEGADOS.-----





ASIMISMO, EL **C. SALVADOR RICO LIMA**, PRIMER DELEGADO DEL BARRIO DE **SAN MIGUEL**, REFIERE QUE NO SE HA HECHO NADA FUERA DE LA LEY Y QUE TAMPOCO SE HA HECHO ALGO QUE NO SE HAYA REALIZADO EN ADMINISTRACIONES PASADAS, ADEMÁS EXHORTA QUE SE MUESTRAN LAS PRUEBAS PERTINENTES DÓNDE SE HAYAN EXHUMADOS LOS CUERPOS DE LOS FAMILIARES FALLECIDOS DE LOS VECINOS PERJUDICADOS.

EN USO DE LA VOZ, LA **C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ**, SEGUNDA REGIDORA, PREGUNTA A LOS DELEGADOS SI SABEN CUÁLES SON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES COMO DELEGADOS, ADEMÁS PUNTUALIZA SI SABEN CUÁL EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE LLEVAR AL MOMENTO DE HACER UNA INHUMACIÓN.

AL RESPECTO LA **C. CLARA GARCÍA FLORES**, SEGUNDA DELEGADA DEL BARRIO DE SAN MIGUEL MENCIONA QUE TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PARA LLEVAR UNA INHUMACIÓN ADEMÁS DE QUE SABEN CUÁLES SON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE POSEEN COMO DELEGADOS.

EN USO DE LA PALABRA, LA **C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ**, SEGUNDA REGIDORA, MENCIONA QUE LOS DELEGADOS COMO AUTORIDADES AUXILIARES DEBEN DE DAR CUENTA DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE PANTEONES A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA ASÍ PODER ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS PETICIONES Y SOLICITUDES REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA.

A CONTINUACIÓN LA **C. MARIBEL MONTES VIDAL**, SÍNDICO MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS DELEGADOS CUAL ES EL MONTO QUE SE COBRA POR REALIZAR INHUMACIONES O EXHUMACIONES.

AL RESPECTO EL **C. SALVADOR RICO LIMA**, PRIMER DELEGADO DEL BARRIO DE SAN MIGUEL, SEÑALA QUE DEPENDE, YA QUE SI LOS VECINOS VAN AL CORRIENTE CON LAS CUOTAS SOLICITADAS POR LOS DELGADOS, LA RETRIBUCIÓN ES SIGNIFICATIVA, NO OBSTANTE, CUANDO EL SERVICIO ES REQUERIDO POR VECINOS DE ALGÚN OTRO BARRIO, LA COOPERACIÓN ES DE





UN MONTO DE TRES MIL PESOS EL CUAL ES UTILIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL PANTEÓN.

ATENDIENDO EL COMENTARIO DEL DELEGADO, LA SÍNDICO MUNICIPAL PREGUNTA CUAL ES FUNDAMENTO O EN QUE SE BASAN PARA DAR LOS PRECIOS O EL MONTO A LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN EL PANTEÓN.

EL C. **SALVADOR RICO LIMA**, PRIMER DELEGADO DEL BARRIO DE SAN MIGUEL, REFIERE QUE AL NO TENER ALGÚN APOYO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLVENTAR DICHOS GASTOS, SE PIDE UNA COOPERACIÓN MAS NO UN COBRO.

ACTO SEGUIDO, EL C. **SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INVOCAR LOS PRECEPTOS LEGALES DONDE SE PROHÍBE EL COBRO DE ALGÚN SERVICIO RELACIONADO CON LOS PANTEONES, A LAS AUTORIDADES AUXILIARES.

UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DA A CONOCER LA NORMATIVIDAD QUE FUE TRASGREDIDA POR LOS DELEGADOS LA C. **CLARA GARCÍA FLORES**, SEGUNDA DELEGADA DEL BARRIO DE SAN MIGUEL, PREGUNTA DE DONDE SALDRÁ RECURSO PARA LA REALIZACIÓN DE CIERTAS ACTIVIDADES REFERENTES AL PANTEÓN SI ELLOS ESTÁN IMPEDIDOS A SOLICITAR DINERO.

AL RESPECTO EL C. **SAMUEL VERDEJA RUIZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE DICHO RECURSO ES CUBIERTO POR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. **ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA**, TERCER REGIDOR, PREGUNTA AL PRIMER DELEGADO SOBRE SI SE HA NOTIFICADO AL CUERPO EDILICIO ACERCA DE LA OBRA (SONIDOS INAUDIBLES).

EL C. **SALVADOR RICO LIMA**, PRIMER DELEGADO DEL BARRIO DE SAN MIGUEL, MENCIONA QUE SE LLEVÓ A CABO UNA ASAMBLEA PARA





POSTERIORMENTE DAR CUENTA A LAS AUTORIDADES SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS.

Página | 6

AL RESPECTO EL **C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, HACE LA OBSERVACIÓN QUE DEBE DE TENER EN CUENTA LA LEY ORGÁNICA, EL BANDO MUNICIPAL Y DEMÁS REGLAMENTOS PARA REALIZAR LO QUE LA LEY MARCA, NO LO QUE SE HA REALIZADO POR COSTUMBRE O VICIO.

POR OTRA PARTE, Y EN USO DE LA PALABRA LA TERCERA DELEGADA DEL BARRIO DE SAN MIGUEL MENCIONA QUE, AL SER AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO, SE DEBE DE PERCIBIR ALGUNA GRATIFICACIÓN. NO OBSTANTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. SAMUEL VERDEJA RUIZ**, MANIFIESTA QUE LA LEY ES CLARA Y EL ESPACIO QUE OCUPAN COMO AUTORIDADES AUXILIARES ES UN CARGO HONORIFICO, POR LO QUE LOS INVITA A REVISAR LA LEY ORGÁNICA Y VERIFICAR QUE LO DICHO EN LA PRESENTE SESIÓN TIENE SUSTENTO.

ADEMÁS MENCIONA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LOS DELEGADOS ES LLEVAR UN PADRÓN DE TUMBAS PARA EL CONTROL INTERNO DEL PANTEÓN Y QUE LAS ACTIVIDADES DEBEN DE ESTAR EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO Y MÁS ESPECÍFICAMENTE CON LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE DICHOS TEMAS YA QUE EL MAL MANEJO DE LAS TUMBAS DURANTE LA PANDEMIA Y EL COBRO EXCESIVO POR ENTERRAR A LOS DIFUNTOS DEBE CORREGIRSE ADEMÁS DE VIGILARSE. AL TIEMPO QUE LE SOLICITA A LA SÉPTIMA REGIDORA QUE SE REALICE EL SEGUIMIENTO PERTINENTE EN CONJUNTO CON DESARROLLO URBANO PARA TENER EN CUENTA LAS TUMBAS OCUPADAS Y LAS QUE NO LO ESTÉN.

VERTIDAS LAS MANIFESTACIONES PERTINENTES POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, ASÍ COMO DE LOS DELEGADOS DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, SE DA POR TERMINADA LA COMPARECENCIA DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE LES INVITA ABANDONAR EL RECINTO OFICIAL, PARA QUE EL CUERPO EDILICIO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE DELIBERAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.





UNA VEZ ANALIZADA LA INTERVENCIÓN DE LOS DELEGADOS, ASÍ COMO ESCLARECIDAS LAS DUDAS DEL CUERPO EDILICIO. SE DETERMINA SANCIONAR A LOS DELEGADOS DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, CON UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA. MOTIVO POR EL CUAL SE LES INVITARÁ A CONDUCIRSE CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LO QUE IMPLICARÁ LA REVISIÓN Y ESTUDIO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES APROBADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE, EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR SON LOS ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO A INSCRIBIR ALGÚN PUNTO QUE DESEEN TRATAR.

AL RESPECTO, LA C. **MARIBEL MONTES VIDAL**, SÍNDICO MUNICIPAL, MENCIONA QUE, SE DEBE DE DAR UNA CAPACITACIÓN A LAS AUTORIDADES AUXILIARES YA QUE EN SU MAYORÍA DESCONOCEN SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE ESTOS POSEEN, ADEMÁS DE QUE SE DEBE DE NOTIFICAR AL AYUNTAMIENTO CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. **SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA REALIZAR LA CLAUSURA CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO, EL C. **SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PROSIGUE A CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, MANIFESTANDO QUE; SIENDO LAS 12:30 (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL **16 DE AGOSTO DEL 2022**, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA SECTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



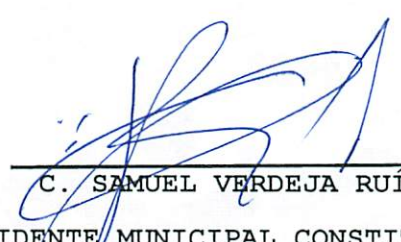


-----  
-----**A C U E R D O S**-----  
-----

**ACUERDO:** 06/EXT/HAOCO/140/2022. SE APRUEBA POR MAYORIA, LA AMONESTACIÓN PÚBLICA AL C. SALVADOR RICO LIMA, C. CLARA GARCÍA FLORES Y C. GUADALUPE TORRES VENTEÑO, PRIMER, SEGUNDO Y TERCER DELEGADOS DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL. PARA QUE SE CONDUZCAN EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON RELACIÓN A SUS FUNCIONES COMO DELEGADOS.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ	A FAVOR
2	SINDICO	C. MARIBEL MONTES VIDAL	A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR	C. ENRIQUE RIVERA RAMOS	AUSENTE
4	SEGUNDO REGIDOR	C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ	A FAVOR
5	TERCER REGIDOR	C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	C. CLARA GUERRERO DÍAZ	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA	A FAVOR
9	SÉPTIMO REGIDOR	C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES	A FAVOR

-----  
-----**DOY FE**-----  
-----  
-----  
-----  
-----

  
-----  
C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





C. MARIBEL MONTES VIDAL

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ENRIQUE RIVERA RAMOS

PRIMER REGIDOR

C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ

SEGUNDO REGIDOR

C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA

TERCER REGIDOR

C. CLARA GUERRERO DÍAZ

CUARTO REGIDOR

C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE

QUINTO REGIDOR

C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA

SEXTO REGIDOR

C. YOLANDA JIMENEZ REYES

SÉPTIMO REGIDOR

C. JAVIER SIERRA ACOSTA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO